

APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS PARA ALUMNOS DE INTEGRACION DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3612 / DE 2018.

HUEPIL, 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. El Ordinario N° 13 de fecha 29 de noviembre de 2018, emanada por la Srta. Silvana Bonilla Ordoñez Coordinadora PIE, donde solicita premios para alumnos de Integración que egresan de Octavo año Básico de la Escuela D-1228 Huepil.
6. El Ordinario N° 515 de fecha 23 de noviembre de 2018, emanada por Don Manuel Castillo Quezada Director de la Escuela D-1228 Huepil, donde solicita premios para los alumnos PIE por su licenciatura de 8° año básico a realizarse el 06 de diciembre de 2018.
7. El Ordinario N° 14 de fecha 29 de noviembre de 2018, emanada por la Srta. Silvana Bonilla Ordoñez Coordinadora PIE, donde solicita premios para alumna de integración que egresa de sexto básico de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.
8. El Ordinario N° 28 de fecha 23 de noviembre de 2018, emanada por Don Jose Pereira Vásquez Profesor Encargado de la Escuela G1014 Las Hijuelas, donde solicita premio para alumna de integración que egresa de sexto año básico a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
9. El Ordinario N° 13 de fecha 29 de noviembre de 2018, emanada por la Srta. Silvana Bonilla Ordoñez Coordinadora PIE, donde solicita premios para alumna de integración que egresa de sexto básico de la Escuela G-1018 Los Aromos.
10. El Ordinario N° 83 de fecha 22 de noviembre de 2018, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los aromos, donde solicita premio para los alumna de integración que egresa de sexto año básico.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar premios para alumnos de Integración de los establecimientos Educativos Escuela D-1228 Huepil, Escuela G-1014 las Hijuelas y Escuela G-1018 Los Aromos.
2. La posibilidad de financiar premios para alumnos de Integración de los establecimientos Educativos Escuela D-1228 Huepil, Escuela G-1014 las Hijuelas y Escuela G-1018 Los Aromos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de premios para alumnos de Integración de los establecimientos educativos Escuela D-1228 Huepil, Escuela G-1014 Las Hijuelas y Escuela G-1018 Los Aromos.

El financiamiento total es por un valor de \$ 101.000.- (ciento un mil pesos) valor con impuesto incluido, el cual se divide en:

- a) Escuela D-1228 Huepil por un valor de \$ 67.000.-
- b) Escuela G-1014 Las Hijuelas por un valor de \$ 17.000.-
- c) Escuela G-1018 Los Aromos por un valor de \$ 17.000.-

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al subtítulo [REDACTED] emios y otros por el Departamento de Administración Educacional de la Escuela G-1014 Las Hijuelas y por Programa de Integración Escolar las Escuela D-1228 Huepil y Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AHV/gdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

